

nio Jiménez Contreras, calle Ramón y Cajal, número 11, 18330 Chauchina (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 915. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Olivar. Afeción parcial.

Finca número 33. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 9008. Titular y domicilio: Comunidad de Regantes de Santafé, calle Ermita, número 4, 18320 Santafé (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.508. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Acequia. Afeción parcial.

Finca número 34. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 15. Titular y domicilio: Manuel Ortega Romero, calle Fábrica Nueva, número 39, 18680 Salobreña (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 727. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afeción parcial.

Finca número 35. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela sin número. Titular y domicilio: Confederación Hidrográfica del Sur, avenida de Madrid, número 7, 18012 Granada. Superficie afectada en metros cuadrados: 112. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Camino. Afeción parcial.

Finca número 36. Municipio: Santafé (Granada). Polígono 13. Parcela 156. Titular y domicilio: Margarita Vellido Lechuga, calle Alonso Ojeda, número 12, 18320 Santafé (Granada). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.677. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor regadío. Afeción parcial.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Aviación Civil, Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—29.996.

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de autorización administrativa, de la ocupación de los locales F-8 y F-18 situados en la planta alta del área comercial de la estación marítima de Algeciras.

Objeto: Concurso público para la adjudicación, en régimen de autorización administrativa, de la ocupación de los locales F-8 y F-18 situados en la planta alta del Área Comercial de la Estación Marítima de Algeciras, a empresas consignatarias y/o transitarias y/o agencia de aduanas destinado exclusivamente a las funciones propias de la actividad de las empresas citadas.

Pliego de bases y de condiciones generales: Están a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría y Asuntos Jurídicos, avenida de la Hispanidad, sin número, en Algeciras, de nueve a catorce horas, teléfono 956 58 54 00. También podrán solicitarse mediante e-mail a la siguiente dirección de Internet: atencioncliente@apba.es.

Plazo: Se inicia el día siguiente a la notificación del acuerdo del Consejo de Administración de la APBA otorgando la autorización y finaliza el día 30 de julio de 2004.

Canon: Independientemente del correspondiente canon por ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad industrial, que no podrá ser inferior a 3.000 euros para el local F-18 y 2000 euros para el local F-8.

Presentación de solicitudes y plazo: Se admitirán de nueve a catorce horas en las dependencias de la Secretaría General de la APBA, en el domicilio antes indicado, durante veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: El acto público de apertura de ofertas admitidas tendrá lugar en la sede administrativa de la APBA a las doce horas del cuarto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Fianza provisional: Mil quinientos (1.500) euros. Importe de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Algeciras, 12 de junio de 2002.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—29.398.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos adicionales afectados por las obras del proyecto de construcción: Autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, entre el origen y el punto kilométrico 29,700 (enlace CM-4001), con excepción del subtramo de la autopista comprendido entre los puntos kilométricos 10,500 y 14,900 y el enlace final con la carretera CM-4001. «Clave 98-M-9005.A». Provincias de Madrid y Toledo.

Mediante anuncio de esta Demarcación de 1 de abril de 2002, que fue objeto de publicación en los medios señalados en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se sometió a información pública, a los efectos establecidos en el artículo 19.2 de la citada Ley, la relación de los bienes y derechos comprendidos en el precitado proyecto de construcción.

En dicho anuncio se hacía constar que el proyecto de construcción fue aprobado mediante Resolución del ilustrísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras por delegación del Ministro de Fomento (Resolución de 30 de mayo de 1996), de fecha 9 de enero de 2002; que a tenor de lo establecido en los artículos 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en régimen de concesión, dicho proyecto lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia en la misma y que, con carácter previo a su aprobación, se cumplió lo establecido en cuanto al sometimiento al trámite de información pública, para la aprobación de estudios y proyectos, en los artículos 32, 33 y 34 del Real Decreto 1812/1994, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.

En consecuencia, tras haberse examinado las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo de quince días conferido en el mencionado anuncio de 1 de abril de 2002 y haberse practicado, en su caso, las correcciones oportunas, esta Jefatura de Demarcación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en la Resolución antes referida de 9 de enero de 2002 por la que se aprobó el mencionado proyecto, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos comprendidos en el mismo para levantar las actas previas a la ocupación en los Ayuntamientos que correspondan, según la ubicación de aquéllos, sin perjuicio de poderse trasladar al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar in situ un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados, personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el DNI/NIF, los documentos acreditativos de sus derechos (nota simple del Registro de la Propiedad o Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Por medio de notificación individual se convocará a los expropiados para llevar a cabo los respectivos levantamientos de actas.

La relación extensa en que figura el orden de actuación de los expropiados, con indicación del lugar, fecha y hora, se encuentra expuesta en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11, Madrid), y en las oficinas de la sociedad concesionaria, «Autopista Madrid Sur, concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal», situada en la 7.ª planta del número 2 de la plaza Manuel Gómez Moreno (edificio «Alfredo Mahou»), de Madrid.

En cada uno de los Ayuntamientos aparece, asimismo, la relación extensa relativa a sus respectivos términos municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y hasta la fecha señalada para

el levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La sociedad concesionaria «Autopista Madrid Sur, concesionaria Española, Sociedad Anónima Unipersonal», asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regula la mencionada Ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Provincia de Toledo:

Ayuntamiento: Seseña. Fecha: 2 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento: Valdemoro. Fecha: 3 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Getafe. Fecha: 4 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Pinto. Fecha: 8 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Parla. Fecha: 9 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Ayuntamiento: Torrejón de Velasco. Fecha: 10 de julio de 2002. Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—30.009.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Doña Ana María López Fuertes. Expediente: 01281/2001.

Don Alfonso Zufia Viñe. Expediente: 01333/2001.

Doña Fidele Mauyala Mboumbi. Expediente: 01400/2001.

Don Wang Shun. Expediente: 01480/2001.

Don David Zamorro Vaquero. Expediente: 01568/2001.

Don Santiago Sánchez Muñoz. Expediente: 01571/2001.

Don Ramón Pinar Felguera. Expediente: 01603/2001.